

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 1 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Sector Central

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país y asegurando un dinamismo económico sostenido y sustentable.

En este contexto el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias que inciden en el ámbito de competencia de la SHCP:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
 - Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
 - Fortalecer los ingresos del sector público.
 - Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
 - Promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores.
 - Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 2 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

A fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND antes señaladas, la SHCP considera diversas acciones para el ejercicio fiscal 2014 a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, que a continuación se describen.

P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública.

Dentro de este Programa Presupuestario, se continuarán realizando acciones que contribuyan a un manejo responsable de la deuda pública manteniendo una estructura de pasivos públicos que permita hacer frente a los efectos adversos sobre las finanzas públicas por choques externos o internos. Al mismo tiempo, se buscará promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda, a través de:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Asimismo, realizar el financiamiento interno de forma ordenada y con un bajo riesgo de refinanciamiento, recayendo en la medida de lo posible en la captación de recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 3 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Utilizar el financiamiento externo de manera activa, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
- Contar con un adecuado manejo de riesgos del portafolio de deuda, para que pueda hacer frente a una amplia gama de choques, que podrían afectar el acceso al financiamiento o aumentar la volatilidad de su costo.
- Lograr que el acceso al financiamiento del Gobierno Federal permita el establecimiento de referencias en los mercados internos y externos, que contribuyan al financiamiento del sector privado en mejores términos y condiciones.

Asimismo, para 2014 se continuará con los esfuerzos para contribuir con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, contemplando para ello el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar la actividad económica y preservar la estabilidad macroeconómica.

También, se seguirá actuando en representación de la SHCP en foros y organismos internacionales fomentando la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos, profundizando los ya existentes y contribuyendo así en la instrumentación para incidir en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo que sea catalizador del desarrollo nacional en beneficio de la sociedad mexicana.

P001 Diseño de la política de Ingresos

En este programa, se tiene como objetivo permanente fortalecer los ingresos tributarios a través de una estructura impositiva más equitativa, lo que permitirá hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de los ingresos de fuentes no renovables, las acciones se encaminarán

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 4 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

hacia la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos y reduzca el costo del cumplimiento fiscal, mediante propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal, así como la elaboración de los informes que se presenten al H. Congreso de la Unión.

P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Se continuará perfeccionando el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), a través de: coadyuvar a fortalecer las haciendas públicas locales; realizar sistemáticamente y con oportunidad la distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las Entidades Federativas y a los Municipios, por participaciones en ingresos federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los incentivos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal federal; fortalecer el enlace y la colaboración en materia fiscal entre las Entidades Federativas y el Gobierno Federal y promover el cumplimiento recíproco de las obligaciones derivadas del ámbito tributario de la LCF, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos, declaratorias y demás disposiciones legales relativas al SNCF.

Asimismo, se realizará permanentemente el registro de la deuda, la modificación y la cancelación de contratos de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios. Así como el seguimiento de la misma.

P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño

Durante 2014, la SHCP impulsará acciones orientadas a promover el uso eficiente de los recursos presupuestarios, mediante la emisión de criterios normativos que complementen las disposiciones contenidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 5 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto) y en sus Lineamientos; las que se incluyan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y las que se deriven de las medidas de austeridad contenidas en el marco del Programa de Mediano Plazo a que se refieren el Decreto y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, dará seguimiento puntual a los esfuerzos que realicen los ejecutores de gasto, a efecto de conocer los avances en la aplicación de las medidas mencionadas y fomentar la rendición de cuentas y la transparencia".

G001 Regulación del sector financiero

Con el propósito de robustecer el papel de la Banca de Desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se fomentará el acceso al crédito y servicios financieros en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como las pequeñas y medianas empresas, empresas exportadoras, los productores agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de infraestructura y la construcción de vivienda. Además, se continuará promoviendo la participación de la banca comercial y de otros intermediarios financieros privados en el financiamiento de sectores estratégicos.

Asimismo, se continuará fortaleciendo los programas de garantías para ampliar el acceso al crédito y mejorar sus condiciones, propiciando así la entrada de nuevos participantes; se robustecerá la relación entre la Banca de Desarrollo, la Banca Social y otros Intermediarios Financieros Privados, con el objeto de multiplicar el crédito a las pequeñas y medianas empresas; se promoverá el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se realizarán acciones para gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de la Banca de Desarrollo, para fomentar un crecimiento económico.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 6 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Con el propósito de fomentar el acceso a los servicios financieros mediante el desarrollo de las diferentes Entidades que forman parte del sistema financiero, a través de este Programa Presupuestario, se continuará con la agenda interinstitucional para desarrollar el sistema financiero, mediante la realización de acciones específicas en materia de mejora operativa, competitividad y política.

Se continuará mejorando la operación de las Entidades a fin de hacerla más ágil y eficiente, con el objeto de detonar más crédito, contemplando para ello el desarrollo de las capacidades técnicas, fortaleciendo sus recursos humanos a fin de fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de sus mercados objetivo, permitiendo con ello incrementar su margen de acción.

De igual forma, se buscará aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios, mediante el establecimiento de políticas regulatorias que promuevan el acceso a los servicios financieros a segmentos importantes de la población que no son atendidos, tales como: el uso de medios de pago electrónicos, acceso a instrumentos de ahorro, de crédito y de inversión.

Igualmente, con el propósito de garantizar el desarrollo, la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero se continuará con diversas acciones llevadas a cabo en coordinación con las autoridades competentes, para reformar, de manera integral, el marco legal de las entidades integrantes del sistema financiero; así como, impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el Sector Financiero, y continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación de la Secretaría por su propio derecho y en coordinación con otras autoridades financieras, que permitan el desarrollo ordenado de las entidades financieras que se encuentran en operación.

Para coadyuvar a la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, contemplada en el PND, se apoyará la ampliación de la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente no incluidos y se

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 7 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

trabajarán en los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como, en su estrategia de elaboración e implementación en el ámbito del Comité y Consejo Nacional de Inclusión Financiera, respectivamente, ambos órganos presididos por la SHCP. Asimismo, se coordinarán esfuerzos con otros organismos y Entidades, tanto nacionales como internacionales, que se enfocan en promover una mayor inclusión y educación financiera, así como establecer mejores prácticas de protección al usuario de servicios financieros. Se adecuarán el marco regulatorio y los programas de protección al usuario de servicios financieros a fin de que la población tenga una mayor confianza en los servicios financieros, así como continuar en la coordinación de la formalización del sector de ahorro y crédito popular.

Complementariamente, a fin de promover la inclusión financiera, se continuará la campaña permanente en medios de comunicación sobre cultura financiera en los temas relacionados con productos y servicios financieros y se realizarán foros relacionados con la educación financiera y la protección al usuario de servicios financieros.

Para mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, se continuarán implementando en coordinación con las autoridades competentes, estrategias que permitan robustecer el marco jurídico aplicable a las entidades financieras en materia de prevención, detección, reporte y combate de actividades que puedan estar relacionadas o que favorezcan la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo; cumpliendo con los estándares internacionales en esta materia y con fundamento en las atribuciones del Art 32 fracción XIX, XX y XXI del RISHCP, del Art. 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 115 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 108 bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y lo previsto en el Artículo 139 del Código Penal Federal.

Con el propósito de mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de Seguros, Fianzas, Pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, se instrumentarán estrategias que permitan ampliar el acceso a la Seguridad Social Universal a través de i) proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 8 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

de sus derechos sociales, ii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iii) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos, aunado a lo anterior, se realizarán las siguientes acciones:

- Reforzar el proceso de transformación de sistemas de pensiones de contribución definida con portabilidad, de las entidades públicas y las entidades federativas en las que ese proceso no se ha concretado; así como, avanzar en la diversificación del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro y en la disminución de las comisiones de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro. Se participará en los trabajos de revisión, análisis y, en su caso, elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico, operativo y financiero en materia de pensiones, para efficientar la administración del ahorro para el retiro.
- Se trabajará en la instrumentación de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, que entrará en vigor en el primer semestre de 2014 y que actualiza el marco normativo de los sectores de seguros y fianzas, en materia de solvencia, estabilidad y seguridad conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales.
- Contribuir a la estrategia financiera integral para el manejo de riesgos del Gobierno Federal, continuando con el diseño y utilización de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger el impacto a la infraestructura pública y la atención de situaciones de emergencia de la población derivadas de algún desastre natural.
- Continuar impulsando la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando las acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden al sector agropecuario y utilizando los programas de subsidio enfocados al sector para promover mejores prácticas en Fondos de Aseguramiento Agropecuario, para ampliar el número de hectáreas y unidades de animal aseguradas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 9 de 26
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Promover esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las Entidades y Dependencias para beneficiar en lo posible las condiciones de contratación de coberturas de la Administración Pública Federal.

G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se tienen encomendadas las tareas de implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos y operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como los relativos al financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello, para lo cual se tiene previsto ejecutar las siguientes acciones:

- Implementar metodologías, mediante modelos económicos y estadísticos, que permitan analizar el total de transacciones posiblemente relacionadas con los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo reportadas a la SHCP por parte del sector privado.
- Diseñar programas y proyectos con el sector privado para mejorar la calidad de la información que remite al Gobierno Federal en el marco del régimen de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Integrar grupos intergubernamentales así como al sector privado para identificar las vulnerabilidades y amenazas relacionadas a operaciones de lavado de dinero a las que se encuentra expuesto el sistema económico mexicano.
- Implementar políticas públicas que mitiguen las vulnerabilidades identificadas en la Evaluación Nacional de Riesgos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 10 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Diseñar mecanismos que permitan elevar el número de productos de diseminación o personas relacionadas, que son presentadas ante la autoridad competente, tendientes a lograr un mayor porcentaje de éxito en los mismos.
- Desarrollar los sistemas tecnológicos y la infraestructura necesaria para la correcta recepción de los avisos y demás información que serán enviados por las personas que realicen actividades vulnerables.
- Participar en la negociación de los anteproyectos de convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo, así como realizar las gestiones conducentes con las homólogas extranjeras, a fin de concretar la suscripción de los proyectos de Memoranda de Entendimiento que se encuentran actualmente en negociación.
- Mantener el posicionamiento global de México en los diversos foros internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Es importante destacar que con motivo de la entrada en vigor de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se instrumentarán e intensificarán las acciones y campañas de difusión y orientación sobre el contenido e implicaciones que tendrá para los ciudadanos su aplicación, dentro de las que se encuentran: publicación de material a través de internet; material impreso y organización de talleres con las diversas asociaciones que agrupan a las actividades vulnerables. Asimismo, se tiene previsto capacitar y desarrollar profesionalmente al personal encargado de atender los procesos de recepción, análisis y diseminación de la información generada por los reportes de operaciones remitidos por diversas entidades financieras, así como de los avisos presentados por las denominadas actividades vulnerables.

R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales

Con propósito de contribuir al fortalecimiento de una política pública exterior responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo y la estabilidad económica de manera congruente con la estrategia de deuda pública

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 11 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

propuesta por el Gobierno Federal, es importante la promoción de la política de la hacienda pública a nivel internacional, a través del establecimiento y cumplimiento de compromisos en foros multilaterales de cooperación económica y el mantenimiento de los créditos provenientes de organismos financieros internacionales, como fuente alternativa de financiamiento público, aprovechando las condiciones financieras favorables que se pueden obtener con este tipo de operaciones. En este contexto, a efecto de seguir ejerciendo la membresía de nuestro país en estos organismos y foros, se realizarán los pagos de contribuciones y suscripciones de capital que le permitan acceder a los créditos, donaciones y asistencia técnica de los organismos financieros internacionales, así como a participar en los foros multilaterales de cooperación económica que promueven el crecimiento económico y la estabilidad financiera global.

México, es miembro de pleno derecho de los Organismos Internacionales, Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y THE EGMONT GROUP SECRETARIAT, teniendo diversos compromisos ante estos, incluyendo el de aportar contribuciones anuales a los mismos.

E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal

Dentro de este programa presupuestario, se tiene previsto fortalecer los procesos de operación y el uso de las tecnologías de información y comunicación que coadyuven a eficientar las funciones de tesorería, brindando servicios de calidad, eficaces y transparentes, con base en una cultura de mejora continua, de tal forma que se consolide la Cuenta Única de Tesorería y se logren los objetivos siguientes:

- Incorporar un mayor número de unidades responsables al esquema de pago directo.
- Integrar los ingresos de las dependencias y entidades que recaudan directamente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 12 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Incrementar los niveles de seguridad en el registro y control de los procesos contables, así como en la emisión de reportes, a través del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales.

P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP

Se reforzará la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, a fin de mantener su contribución en el fortalecimiento del marco de responsabilidad hacendaria, mediante la instrumentación de diversas acciones, entre las que destacan:

- Defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera.
- Lograr que, en los juicios en que intervenga la Procuraduría Fiscal de la Federación, se alcance la meta de 76.2% de resoluciones favorables; lo cual se obtendrá al contar con un cuerpo de abogados que se caracterice por el dominio pleno de la normatividad en materia fiscal, que les permita actuar y defender cabalmente los intereses del erario federal.

B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad

La SHCP, a través de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores tiene estimado producir 449'833,873 de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deben estar bajo el control del Estado. Para lo cual, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva incorporada en el ejercicio 2012, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso; satisfaciendo con ello los

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 13 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

requerimientos de las Dependencias y Entidades; lo anterior, bajo esquemas de eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 18%, con relación al gasto de operación.

E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP

Adicionalmente, la SHCP para coadyuvar a ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y situar a la cultura entre los servicios básicos a la población como forma de favorecer la cohesión social, a través de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial contempla realizar 1,074 eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles históricos que tiene asignados, entre los que destacan: el Museo de Arte Antigo Palacio del Arzobispado, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, los Recintos de Homenaje a Don Benito Juárez y Parlamentario (ambos en Palacio Nacional) y la Galería de la SHCP; también, se tiene proyectado difundir el 40% del acervo patrimonial registrado y se estima incrementar en 5% la asistencia a los eventos culturales, respecto a la observada el año anterior. Adicionalmente, se contempla mantener en condiciones óptimas los bienes que comprenden el acervo cultural bajo el resguardo de la SHCP.

Órganos Administrativos Desconcentrados

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

De acuerdo con las funciones de recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional que tiene encomendadas, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) tiene previsto llevar a cabo en 2014 acciones que le permitan concretar los objetivos generales que ha definido como ejes rectores de su quehacer sustantivo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 14 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Facilitar y motivar el cumplimiento voluntario.
- Combatir la evasión, el contrabando y la informalidad.
- Incrementar la eficiencia de la administración tributaria.

En tal sentido, la estrategia general se enfocará al desarrollo de acciones en materia de recaudación de impuestos internos, fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de comercio exterior, defensa del interés fiscal, presencia fiscal y combate a la corrupción de informalidad, entre otras.

En el contexto de estas acciones, la importancia de sectores y segmentos especializados de contribuyentes que aportan un porcentaje importante de los ingresos tributarios como es el caso de las operaciones de comercio exterior y de grandes contribuyentes, requieren de un tratamiento diferenciado y una adecuada prestación de servicios en materia fiscal internacional, de ahí que la estrategia particular en cuanto a los grandes contribuyentes, propone aumentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y disminuir la evasión fiscal en este sector, para lo cual se buscará incrementar la percepción de riesgo a ser fiscalizado. Se tienen previstas también estrategias adicionales para incrementar la base de contribuyentes. Asimismo, en el caso de los padrones de importadores se implementarán canales de atención automatizados que permitan brindar un servicio eficiente en los trámites de inscripción, suspensión y reincorporación a dichos patrones.

En materia de comercio exterior se realizarán acciones coordinadas entre las diferentes autoridades competentes, respecto de las operaciones específicas en las que se presume la comisión de ilícitos en cuanto al origen, valor y clasificación arancelaria de mercancías y evasión en el pago de contribuciones. A la vez, se impulsará un mecanismo de selección inteligente de revisión previo a su arribo, que permita el análisis anticipado de mercancías próximas a arribar por vía marítima o aérea y que puedan representar un riesgo de seguridad nacional, sanitaria o de piratería; se impulsarán esquemas de inspecciones aduaneras con medios no intrusivos, se definirán perfiles de riesgo de los contribuyentes y agentes aduanales a partir de sus operaciones de comercio exterior y pago de impuestos

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 15 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

internos; se implementará un Modelo de Riesgo que permita evaluar información contenida en los pedimentos, para determinar el riesgo contenido en la información declarada y en su caso someter a la mercancía a revisión no intrusiva con un enfoque de seguridad nacional.

Tocante a la fiscalización, se desarrollarán programas para combatir la práctica de conductas de evasión fiscal a cargo de personas físicas y morales de riesgo que operan con altos flujos de efectivo y/o signos externos de riqueza, entre las que destacan la prestación de servicios de juegos con apuestas y sorteos, médicos, abogados, contadores, notarías, agentes aduaneros, así como la programación y fiscalización de personas morales que participan en esquemas abusivos de sustitución laboral, devoluciones y acreditamientos.

El conjunto de acciones planteadas se engloban en el Plan Estratégico del SAT, y su implementación se apoya en herramientas que habilitan el ciclo tributario y los procesos de comercio exterior, así como de servicios para dar continuidad a la operación institucional, todos enmarcados en el manejo transparente y racional de los recursos autorizados que permitan una mejor rendición de cuentas.

Con las estrategias anteriores se contribuirá a la meta de un México Próspero y a la estrategia de Fortalecer los ingresos del Sector Público, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Para contribuir a consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura y aportaciones adecuadas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, continuará con la regulación prudencial a fin de procurar rendimientos competitivos y menores costos y mantendrá la supervisión financiera y operativa de 83 entidades participantes en el SAR, para que el ahorro de los trabajadores se administre con seguridad, a efecto de tener mejores pensiones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 16 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 4,854 entidades integrantes del sistema financiero, y adicionalmente para dicho ejercicio se podrán incorporar más entidades, principalmente Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero, derivado de las modificaciones a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento; a fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, con objeto de coadyuvar al fortalecimiento de las condiciones que generen un mayor desarrollo económico del país, y se vigilará que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad en protección de los intereses de los inversionistas y ahorradores.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuará regulando y supervisando la operación de 119 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador, vigilando que se apeguen al marco normativo aplicable, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las mismas, para garantizar los intereses del público usuario; igualmente, seguirá apoyando la habilitación del intermediario asegurador y promoviendo el sano desarrollo de los sectores asegurador y afianzador, con el propósito de extender la cobertura de seguro y la prevención de riesgos en la población.

Entidades Apoyadas

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 17 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

Como un factor prioritario para impulsar el desarrollo y crecimiento económico es necesario contar con un Sistema Financiero Eficiente, en este sentido, la definición de objetivos y estrategias deben poner énfasis en la responsabilidad que el sector financiero tiene, en el impulso del desarrollo sustentable.

Es dentro de este contexto, en que se inscribe la actuación y operación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros contribuyendo en la consecución de estos objetivos, a través de proporcionar servicios que orientan, asesoran, protejan y apoyan la defensa de los intereses y derechos de los Usuarios ante las Instituciones Financieras. Lo anterior mediante tres vertientes generales, la primera como una autoridad conciliatoria al momento de resolver las controversias que puedan existir entre los Usuarios y las instituciones, la segunda mediante una función preventiva, a través de la difusión y promoción de la cultura financiera, que permita a la población contar con todos los elementos necesarios, que les permita elegir y utilizar eficientemente los productos y servicios ofertados en el mercado y la tercera, mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero.

Por último, es preciso señalar que esta última vertiente, es derivado de las modificaciones que tuvieron la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y la Ley de Instituciones de Crédito, donde esta Comisión cumple con nuevas atribuciones que le fueron conferidas a partir del ejercicio 2010, ya como una autoridad reguladora y supervisora de entidades que otorgan financiamiento y crédito; adicionalmente a la implementación y aplicación de estrategias para mejorar las prácticas financieras de las instituciones y de esta manera garantizar plena transparencia en la creciente gama de productos y servicios que se ofrecen.

Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) para el ejercicio fiscal 2014, continuará trabajando en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros;

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 18 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación. Asimismo, continuará con la recuperación de la cartera proveniente de los Mandatos administrados por el SAE, con acciones paralelas a los procedimientos judiciales y extrajudiciales. Por otra parte, continuarán las acciones tendientes a la recuperación de cartera que tiene asignada el Organismo, en su caso, mediante la enajenación de los activos financieros.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. buscará que segmentos de la población que no tienen servicios financieros puedan acceder al sistema financiero, fortaleciendo el papel del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. Para ello, realizará lo siguiente:

1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro ofreciendo productos y servicios financieros a la población de bajo y medio bajo nivel socioeconómico.
2. Aumentar la penetración del sistema financiero promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros a través de incremento de presencia de dichos servicios en los municipios del país, preferentemente con reducida o nula presencia del sistema financiero formal.
3. Contribuir a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas al amparo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito Popular.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 19 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

4. Otorgar apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC), y en general al desarrollo económico y regional del país.

Financiera Rural (FR)

Para el ejercicio fiscal 2014, la Financiera Rural con los apoyos fiscales otorgados por el gobierno federal, contribuirá de manera activa a democratizar el acceso al financiamiento, al dar continuidad a las acciones de desarrollo y fomento de los productores rurales mediante el Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para los Productores e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's) y al fortalecimiento de las acciones complementarias al crédito otorgado por la entidad como son: ofrecer garantías y reducir los costos en que incurren los productores para acceder al crédito.

Financiera Rural fortalece la cultura financiera de sus beneficiarios fomentando la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como IFR's, promoviendo el acceso al crédito y fomentando las actividades productivas; mejorando el ingreso de las familias del medio rural; otorgando apoyos para proyectos productivos y el acceso a nuevos mercados; así como fomentando la capacitación y los servicios de consultoría para los productores e intermediarios financieros rurales.

La Financiera Rural pretende focalizar su atención en aquellos segmentos de la población sin acceso al sistema financiero o que no son atendidos en condiciones de competencia por otras instituciones financieras.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Con el propósito de dar continuidad a la estrategia de impulso en el sector agroalimentario a la productividad y los modelos de asociación que generen economías de escala, fomentando la industria de capital privado y capital

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 20 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

emprendedor como un instrumento estratégico del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional, FOCIR durante el ejercicio 2014 dará continuidad, de conformidad con su mandato, a las acciones implementadas para fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor, y en su caso, efectuar operaciones de cobertura de riesgo para fomentar una mayor participación de la inversión privada el sector. De igual forma, a impulsar los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica para el fomentar la cultura de capital privado que aunado a la constitución de fondos eleven el factor multiplicativo de los recursos del Gobierno Federal. En tal virtud, las directrices de la estructura programática, permitirán a la Entidad cumplir con las funciones siguientes:

Ser inversionista minoritario en fondos de capital, por cuenta y orden del Gobierno Federal, para atraer inversión privada al sector rural y agroindustrial.

Constituir o verificar la constitución de fondos de capital para inversión en el sector rural y agroindustrial.

Operar fondos de capital.

Operar programas de financiamiento integral a largo plazo.

Atendiendo a lo anterior, se continuará desarrollando programas de capacitación y asistencia técnica, tendientes a impulsar la formación de Administradores y Operadores de Fondos de Capital y a fortalecer la gobernabilidad corporativa de las empresas, lo que aunado a la operación de los Fondos de Capital constituidos, aumentará el efecto multiplicador de los recursos del Gobierno Federal en el sector rural y agroindustrial.

Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 21 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

Con la asignación de apoyos fiscales en 2014 al patrimonio del FEGA, el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA) continuará con su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, que sirve como herramienta para contribuir en la construcción de un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.

Los apoyos de fomento facilitan la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, permiten el fortalecimiento de sus empresas, la integración económica a las redes de valor, su articulación a los mercados, el uso de energías alternativas y la aplicación de tecnologías de producción sostenible, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros completos en el medio rural.

Adicionalmente, FEGA continuará impulsando el crédito formal en el sector agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías que respalden los financiamientos otorgados por los intermediarios financieros.

AGROASEMEX

AGROASEMEX buscará ampliar la cobertura e incorporará a nuevos sectores de productores al seguro agropecuario. La entidad continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, y dando mayor certidumbre a la actividad agroalimentaria, mediante operación de esquemas de seguro que promuevan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo, continuará diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que promueva el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 22 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

Adicionalmente, AGROASEMEX continuará operando como reaseguradora especializada en el sector agropecuario comercial o tradicional y como instrumento de política en el diseño y establecimiento de un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos; fortalecerá la existencia de mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, con el fin de complementar la oferta del sistema de administración de riesgos del sector rural.

No sectorizadas

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

INMUJERES es el órgano rector que dirige y coordina la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual en el ejercicio 2014 continuará implementando acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, en los tres poderes y órdenes de gobierno, organismos autónomos, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad., así como para reducir la violencia contra las mujeres en todas las dimensiones en que se presenten. En este sentido, las acciones que se implementen en coordinación con los tres poderes, órdenes de gobierno y la sociedad contribuirán a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social, además de contribuir a garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

Se destaca el hecho de que una de las tres estrategias transversales fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 consiste en la perspectiva de género. En este sentido, la presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, para lo cual contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 23 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos tiene por objeto promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades y los particulares. En la última década, el IFAI se ha consolidado como la autoridad federal encargada, de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales tratándose del Poder Ejecutivo Federal. Asimismo, a partir de la publicación en julio de 2010 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Instituto se convierte también en autoridad frente a los particulares que manejen datos personales a fin de garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, conocidos como derechos ARCO.

Los programas institucionales del IFAI buscan, además de dar cumplimiento a los mandatos legales, promover el conocimiento y ejercicio de los dos derechos fundamentales, generar la cultura de la transparencia, fomentar la rendición de cuentas, mejorar la gestión archivística y fortalecer la democracia y el Estado de derecho en nuestro país, sin dejar de lado la construcción de los vínculos de colaboración internacionales, con gobiernos y organismos pares, así como con instituciones académicas y sociedad civil. En este contexto, el IFAI estableció sus líneas generales y alineó sus objetivos estratégicos y programas presupuestarios a alcanzar las metas previstas en la

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 24 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

materia así como dar cumplimiento a los indicadores estratégicos y enfocar los esfuerzos de las diferentes unidades administrativas para consolidar un Nuevo IFAI para Dos Derechos.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, las actividades del IFAI se inscriben en la Meta Nacional que busca un México en Paz, bajo el objetivo de promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo de la democracia a través de diversas acciones de promoción de la transparencia y rendición de cuentas en el país, bajo un horizonte ya no sólo federal sino también en el ámbito estatal, lo que le demandará un fortalecimiento de sus capacidades de actuación y autonomía.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se orientará hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente, a los señalados en el apartado México Incluyente. Asimismo, los programas y el presupuesto pondrán especial énfasis en los compromisos de la institución con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a partir de las líneas generales de trabajo de la CDI como son: Derechos y acceso a la justicia, Desarrollo Social, Desarrollo económico, presupuesto transversal y participación social, Promoción y Preservación de la cultura indígena.

Lo anterior conlleva un esfuerzo de reestructuración de programas, proyectos y acciones que le permitan a la institución cumplir con su función de promotora del desarrollo de los pueblos indígenas en un contexto de inclusión social y política, reconociendo también, tanto los compromisos establecidos en el Pacto por México, como los compromisos presidenciales y los relativos a los Objetivos y Metas del Milenio.

Los programas a desarrollar durante 2014, contemplarán acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, agua potable, drenaje, saneamiento, educación y salud;

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 25 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación y complementación de programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, así como promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, buscará para el 2014 de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, impulsar la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, así como la continuidad de la modernización tecnológica, a fin de ofrecer servicios en materia de Noticias al Estado Mexicano para estar a la vanguardia en el territorio nacional e internacional. Además, logrará la adecuada organización, operación y satisfacción de los propósitos de información del Estado, contribuirá a la consolidación de un sistema de información que fortalezca la soberanía cultural y que cohesione a la sociedad mexicana.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tiene como tarea principal en el año 2014 el garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones en los términos que establecen los ordenamientos legales que la regulan, teniendo entre sus principales elementos conceptuales de planeación estratégica, establecer las directrices que determinan los rumbos de actuación en materia de planeación, constituidas por una propuesta de objetivos y líneas de acción que buscan cumplir las premisas fundamentales de la Procuraduría, siendo una promotora, difusora, intérprete y concertadora de la cultura contributiva entre las partes, en la relación jurídico tributaria, autoridad fiscal y contribuyente.

Con lo anterior, la Procuraduría pretende brindar servicios de calidad a través de la asesoría, consulta, representación y defensa de los contribuyentes por actos de las autoridades fiscales del orden federal que afecten

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 26 de 26
--------------	--------------------------------------	------------------------

su esfera jurídica protegiendo los derechos de éstos a través de la realización de investigaciones y la sustanciación de los procedimientos que se deriven de las quejas y reclamaciones que presenten.

Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA)

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tiene como tarea principal la de garantizar la atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuvar al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia y diseñar y ejecutar políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos.

Lo anterior implica el fortalecimiento de la funcionalidad de la Procuraduría, apegándose a los objetivos y fines para los que fue creada, para mejorar y efficientar los servicios multidisciplinarios de atención y asistencia médica, psicológica especializada, de orientación y asesoría jurídica, y de apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas.

En 2014, una de las principales estrategias para el cumplimiento de sus objetivos será la ampliación de su infraestructura de atención, a través de la creación de tres nuevos Centros de Atención a Víctimas (CAV's), con lo que se tendrá una cobertura de atención en más de la mitad del territorio nacional.